



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### CONTESTACIONES

**8L/PO/C-0486** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre presupuesto actual de la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 6

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**8L/PE-3272** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre aplicación de los planes de viabilidad en Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Página 6

**8L/PE-3377** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre las instalaciones térmicas de los edificios de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

**8L/PE-3542** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre menores residentes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 10

**8L/PE-3550** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre extranjeros no acompañados con tutela residentes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 11

**8L/PE-3560** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre suelo para la construcción de viviendas de protección oficial en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 11

**8L/PE-3594** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre coste por empleado de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 12


**8L/PE-3651** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre el proyecto de obra y urbanización para la construcción de viviendas protegidas de promoción pública de la urbanización Nuestra Señora del Pino II, El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 13

- 8L/PE-3652** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre convocatoria para la adjudicación de las obras de construcción de viviendas protegidas de promoción pública en la urbanización Nuestra Señora del Pino II, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 8L/PE-3670** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre personas valoradas conforme a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 8L/PE-3671** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre personas valoradas conforme a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 8L/PE-3674** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre las medidas de la Estrategia de Empleo de Canarias 2008-2013 en relación a la conciliación de la vida laboral y familiar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16
- 8L/PE-3754** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre inversión en políticas activas de empleo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 17
- 8L/PE-3755** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre desempleados acogidos a iniciativas de políticas activas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 19
- 8L/PE-3757** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre inserción laboral de desempleados de políticas activas de empleo en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 20
- 8L/PE-3758** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre desempleados acogidos a iniciativas de políticas activas de empleo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 21
- 8L/PE-3759** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre desempleados acogidos a iniciativas de políticas activas de empleo en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 21
- 8L/PE-3761** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre desempleados sin prestación por desempleo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 22
- 8L/PE-3762** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre familias canarias con todos los miembros desempleados en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 23
- 8L/PE-3763** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre familias canarias con todos los miembros desempleados y sin prestación de desempleo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 24
- 8L/PE-3764** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre resolución de las reclamaciones de los consumidores en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 24

- 8L/PE-3777** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre demandantes de adopción nacional, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 8L/PE-3788** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre fracaso escolar en Educación Primaria en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 26
- 8L/PE-3790** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre fracaso escolar en Educación Secundaria en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 27
- 8L/PE-3794** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre fracaso escolar en Educación Primaria en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 27
- 8L/PE-3796** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre fracaso escolar en Educación Secundaria en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 28
- 8L/PE-3813** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre apertura de los comercios en días festivos y domingos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 29
- 8L/PE-3819** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre reunión de la Comisión para el Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 31
- 8L/PE-3820** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre reunión del Consejo para el Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 32
- 8L/PE-3825** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre reunión del Consejo Asesor de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 32
- 8L/PE-3844** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre acceso a los comedores escolares del alumnado de familias con dificultades económicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 33
- 8L/PE-3862** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 34
- 8L/PE-3863** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 35
- 8L/PE-3898** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre coste de guardia de sábados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 36
- 8L/PE-3903** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre empleos directos e indirectos respecto del cupo en la captura del atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 37

- 8L/PE-3907** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre la Cuenta 402 del Servicio Canario de la Salud en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 38
- 8L/PE-3908** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre obligaciones pendientes de pago del Servicio Canario de la Salud en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 38
- 8L/PE-3909** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre remanente de tesorería del Servicio Canario de la Salud en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 39
- 8L/PE-3910** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre modificaciones de crédito del Servicio Canario de la Salud en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 40
- 8L/PE-3911** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre consultas especializadas, urgencias, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas en centros concertados en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 40
- 8L/PE-3912** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre interrupciones voluntarias de embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 43
- 8L/PE-3913** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre demora media para intervenciones quirúrgicas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 44
- 8L/PE-3914** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre demora media para primera consulta especializada en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 45
- 8L/PE-3915** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre demora media para pruebas diagnósticas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 47
- 8L/PE-3916** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pruebas diagnósticas realizadas por el Instituto Médico de Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 49
- 8L/PE-3917** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre deuda con el Instituto Médico de Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 49
- 8L/PE-3918** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pacientes con obesidad mórbida intervenidos quirúrgicamente en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 50
- 8L/PE-3919** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pacientes con obesidad mórbida intervenidos quirúrgicamente en centros concertados en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 50
- 8L/PE-3920** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pacientes con obesidad mórbida en lista de espera quirúrgica en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 51
- 8L/PE-3921** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre la compra centralizada de vacunas de gripe en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 52

- 8L/PE-3922** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre intervenciones quirúrgicas programadas de cirugía cardiaca infantil en el Hospital Universitario Materno Infantil de Gran Canaria en marzo de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 53
- 8L/PE-3923** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre intervenciones quirúrgicas urgentes de cirugía cardiaca infantil en el Hospital Universitario Materno Infantil de Gran Canaria en marzo de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 53
- 8L/PE-3924** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre procedimientos hemodinámicos intervencionistas terapéuticos a pacientes con cardiopatías congénitas en marzo de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 54
- 8L/PE-3954** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre adjudicaciones y pagos de Promotur a empresas de Omnicom, dirigida al Gobierno. Página 55
- 8L/PE-3956** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el plan de inmersión lingüística, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 56
- 8L/PE-3957** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la obra del Mirador de Juego de Bolas, Agulo, dirigida al Gobierno. Página 56
- 8L/PE-3967** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre mejora de la conectividad aérea entre islas y de los precios de los pasajes, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 57
- 8L/PE-3993** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones adjudicadas del eje 4 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 58
- 8L/PE-4005** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre agentes de inspección pesquera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 59
- 8L/PE-4006** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre la talla mínima de pesca del longorón, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 60
- 8L/PE-4007** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre importe presupuestado en 2011 y 2012 para la gestión y control de las reservas marinas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 62
- 8L/PE-4008** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre importe presupuestado en 2013 para la gestión y control de las reservas marinas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 63
- 

## PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

### CONTESTACIÓN

**8L/PO/C-0486** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre presupuesto actual de la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.*

(Publicación: BOPC núm. 274, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 4.713, de 22/5/13.)

(Registro de entrada del documento enviado por fax núm. 4.933, de 29/5/13.)

(Registro de entrada del documento original núm. 4.975, de 31/3/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre presupuesto actual de la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

#### PRESUPUESTO ACTUAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El presupuesto actual de la Comunidad Autónoma de Canarias, después de las modificaciones introducidas para cumplir con la cifra de déficit para 2012 impuesta por el Gobierno de España son las que se aprobaron mediante las Leyes:

▪ Ley 12/2011, de 29 diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 (BOC Nº 140, de 29 de diciembre de 2011).

▪ Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013 (BOC Nº 254, 31 de diciembre de 2012).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**8L/PE-3272** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre aplicación de los planes de viabilidad en Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 4.668, de 21/5/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre aplicación de los planes de viabilidad en Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

APLICACIÓN DE LOS PLANES DE VIABILIDAD EN TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA, Y RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, SA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

*“Radio Pública de Canarias SA*

La Orden del consejero de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias de fecha 15 de mayo de 2012 aprueba el Programa de Viabilidad de la sociedad mercantil pública Radio Pública de Canarias, SA para el periodo 2012-2014, cuyo objeto social y actividades principales son la producción y difusión de sonidos mediante emisiones radioeléctricas a través de ondas o cualquier otro medio físico, destinadas mediata o inmediatamente al público en general o a un sector del mismo, con fines divulgativos, culturales, educativos, artísticos, informativos, comerciales, de mero recreo o publicitarios.

La sociedad tiene como ingresos principales las subvenciones consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, los ingresos por la comercialización y venta de sus productos y la participación en el mercado de la publicidad.

La sociedad Radio Pública de Canarias, SA consciente de la situación actual de crisis y del marco financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias ha llevado a cabo durante el ejercicio 2012 las medidas contempladas en el Programa de Viabilidad aprobado para esta sociedad con fecha de 15 de mayo de 2012 de racionalización de la actividad de la sociedad y así cumplir con los objetivos de déficit público establecido para la Comunidad Autónoma de Canarias, no generando endeudamiento ni comprometiendo ejercicios futuros siendo su misión la de cumplir con los servicios públicos esenciales de radiodifusión en la Comunidad Autónoma de Canarias que legalmente tiene encomendado. Para ello se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión de los gastos con el fin de ofertar un servicio público eficaz y eficiente; se adoptaron medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad del gasto público y simultáneamente cumplir con el Programa de Viabilidad.

Se estima que RPC, SA, ha cumplido con todas y cada una de las medidas redimensionamiento por razones económicas, organizativas y técnicas, y con las medidas de disminución de costes y servicios contempladas en el Programa de Viabilidad. Si bien la sociedad prevé cerrar el ejercicio 2013 con equilibrio financiero, existe una incertidumbre sobre el comportamiento del mercado publicitario a lo largo de 2013, dicha evolución determinará el grado de cumplimiento de la previsión de ingresos publicitarios contemplada en el Programa de Viabilidad, cifrados aproximadamente en 133.000 €. Cabe destacar como principal actuación que en el mes de septiembre de 2012 se inició la emisión de las primeras cuñas publicitarias derivadas de la comercialización de la cadena.

Para cumplir con el ahorro previsto en el plan de viabilidad en materia de personal se ejecuto un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) de la sociedad que finalizó el 31 de julio de 2012 afectando a un total de 11 trabajadores de la sociedad en sus dos centros de trabajo en Tenerife y Gran Canaria. La sociedad, en la facultad de organización que le corresponde, definió los criterios para la selección de personal afectado por el ERE, aplicando aquellos parámetros que garantizaran la continuidad de Canarias Radio La Autonómica, salvaguardando su papel de servicio público, con una plantilla de trabajadores/as equilibrada en la dos provincias que garantizan el funcionamiento de cada uno de los departamentos que lo componen: Informativos, Deportes y Técnica.

Así mismo, se procedió a aplicar a las retribuciones del personal lo dispuesto en el Real Decreto Ley 20/2012, 13 de julio, previa reunión celebrada con los delegados de personal, el día 2 de agosto de 2012, donde se debatió la

forma de aplicar el descuento previsto en el citado real decreto sobre las retribuciones del personal de la sociedad, acordándose por unanimidad que el descuento se aplicase con carácter general con la eliminación de la paga extra del mes de noviembre.

En materia de infraestructura se rescindieron contratos con los distintos colaboradores de informativos, deportes y producciones musicales y se negoció la reducción de los servicios contratados con las agencias de noticias, limpieza, suministro de prensa y red de telecomunicaciones.

Respecto a las inversiones reales que se debían acometer sobre la adaptación que precisa el centro de producción de Las Palmas de Gran Canaria en sus instalaciones y equipamiento técnico como consecuencia de la reducción de espacio que se ha producido por la devolución de los locales previstos para la construcción de la segunda fase de ampliación de este centro, informamos que las inversiones fueron ejecutadas durante el mes de julio del 2012.

Los gastos de funcionamiento y de mantenimiento para el 2012 que se estructuraron en los niveles mínimos indispensables para garantizar el funcionamiento de los dos centros de producción en las islas capitalinas, para obtener una reducción de los gastos asociados a las necesidades básicas de alquileres, equipos técnicos y servicios precisos para el desarrollo de la actividad diaria.

Cabe señalar que la parrilla de la programación de la cadena ha sido ajustada conforme a los requerimientos de medios humanos y técnicos disponibles. Se reestructuraron los programas radiofónicos manteniendo la línea vertebral de la cadena con una parrilla de calidad y de proximidad que permita consolidar los programas de contenidos informativos, sociales, deportivos y culturales.

#### *Televisión Pública de Canarias SA*

En el contexto presupuestario de la Comunidad Autónoma de Canarias y en el marco de las líneas de actuación propuestas para TVAC en el Plan de Viabilidad para el trienio 2012-2014, aprobado por Orden del consejero de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias el 15 de mayo de 2012, modificada por la Orden de 27 de julio de 2012, durante el pasado ejercicio la sociedad ha ido trabajando en la aplicación de medidas de redimensionamiento, de disminución de costes y servicios, así como de racionalización de servicios con otras sociedades del grupo audiovisual RadiotelevisiónCanaria, todo ello enfocado hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos para el trienio y para garantizar la viabilidad de esta entidad.

Los ajustes presupuestarios, tanto por el recorte de los fondos públicos como por la disminución de los ingresos publicitarios, han obligado a TVAC a adoptar medidas drásticas que han afectado a su funcionamiento interno y al sector audiovisual canario que ha experimentado un importante descenso de su actividad de producción. Se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión de los gastos con el fin de ofertar un servicio público eficaz y eficiente, adoptando todas las medidas que se han requerido para garantizar el cumplimiento del equilibrio presupuestario y simultáneamente cumplir con el Programa de Viabilidad.

Entre las medidas adoptadas cabe destacar que el 31 de julio de 2012, TVAC apagó su segundo canal de televisión digital, El Dos, tras seis años de historia. Por otro lado, con efectos el 1 de octubre de 2012 modificó el contrato de prestaciones técnicas y materiales para la producción de programas informativos.

Se estima que TVAC ha cumplido con todas y cada una de las medidas de redimensionamiento por razones económicas, organizativas y técnicas, y con las medidas de disminución de costes y servicios contempladas en el Programa de Viabilidad.

Según el estudio i2p sobre inversión publicitaria elaborado por Media Hotline y Arce Media, la inversión en publicidad en televisión cayó un 19.4% en el 2012 en España, situándose con unos ingresos que suponen un 50% menos de lo que se movía en España en el 2007. Todas las cadenas experimentan caídas a lo largo del año pero las que se llevan el peor dato son las tv autonómicas que caen un 37%. A pesar de ser un año muy complicado y duro, el grupo cierra el 2012 con unos ingresos publicitarios en el canal principal un 26% por debajo del 2011. Si lo separamos por mercados, el nacional bajó un 30% y el de Canarias un 19%.

Si bien la sociedad prevé cerrar el ejercicio 2013 con equilibrio financiero, existe una incertidumbre sobre el comportamiento del mercado publicitario a lo largo de 2013, dicha evolución determinará el grado de cumplimiento de la previsión de ingresos publicitarios contemplada en el Programa de Viabilidad.

En el primer semestre de 2012 se realizaron los ajustes necesarios en la plantilla de personal de la Televisión Pública de Canarias en los niveles adecuados para garantizar una gestión eficiente de esta entidad dentro de contexto económico fijado en el Programa de Viabilidad.

TVAC ha asumido en el 2012 el reto de intentar mantener sus niveles de calidad y competitividad a pesar de los recortes sufridos y trabajó por preservar su posicionamiento dentro del Archipiélago y con respecto al resto de televisiones autonómicas. A pesar de las dificultades económicas, Televisión Canaria finalizó el año como la cadena pública líder en las islas, situándose entre las tres televisiones más vistas del Archipiélago y se mantiene en el ranking de las seis autonómicas más seguidas de todo el Estado.

A pesar de la minoración de horas informativas que ha supuesto la renegociación del contrato de prestaciones técnicas y materiales para la producción de programas de contenido informativo, Televisión Canaria continuó durante el 2012 con su apuesta programática de priorizar y rentabilizar al máximo estos espacios, que son el máximo exponente de la vocación de servicio público de esta entidad. Este esfuerzo se refleja en los datos de audiencia



alcanzada que sitúa a los servicios informativos de Televisión Canaria como el referente informativo de las islas. El Telenoticias 1 se consolida como el informativo regional más visto en Canarias y lidera en solitario el ranking de informativos de primera edición con 92.000 espectadores, 12.000 más que su inmediato seguidor.

En cumplimiento de las medidas de disminución de costes y servicios, contempladas en el Plan de Viabilidad, cabe señalar, entre otras, las siguientes:

- La renegociación del contrato por la prestación de los servicios informativos e instalaciones técnicas de los centros de producción en Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, de forma que se rescindirá definitivamente el servicio de digitalización del archivo audiovisual, a 31 de marzo de 2012, y realizará una reducción del contrato principal en 1.570.000 €.

- La rescisión del contrato suscrito entre la FORTA y la UEFA, por lo que a partir de agosto del presente año se suprimirá el coste de adquisición de estos derechos de fútbol y dejará de retransmitir los encuentros de la Champions League que ha venido emitiendo desde 2009. Esta medida producirá un ahorro de 2.000.000 de euros en el 2013 y 2014. Esta medida se ha ejecutado conforme a lo establecido en el programa de viabilidad.

- Se adoptaron medidas de programación en la temporada televisiva actual (2011/2012) y que ya han sido ejecutadas siendo la más significativa la acometida el 31 de julio de 2012, cuando se apagó su segundo canal de televisión digital, El Dos, tras seis años de historia. Esta medida redundó en un ahorro de costes de personal y de emisión, que de forma directa e indirecta.

- Se adoptaron medidas que permitieron la disminución de gastos de producción propia y ajena en la cuantía necesaria para ajustar el resto de gastos estructurales a la financiación prevista, que ha sido ejecutada conforme a lo previsto.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3377 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre las instalaciones térmicas de los edificios de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 4.745, de 24/5/13.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre las instalaciones térmicas de los edificios de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE LOS EDIFICIOS DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los principales mecanismos de control con los que cuenta este Departamento para verificar el cumplimiento del RD 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), se hacen de forma conjunta para los expedientes que se presentan en toda la región, y son los siguientes:

En el procedimiento de puesta en servicio de las instalaciones térmicas: En el que se realizan controles sobre si la empresa instaladora que emite o suscribe los documentos de puesta en servicio que reglamentariamente así lo establezcan, certificado de instalación, y, cuando proceda, la memoria técnica y el contrato de mantenimiento, está habilitada en el campo reglamentario de instalaciones térmicas.

En los planes de inspecciones: Donde se controlan, entre otros aspectos, el cumplimiento por parte del titular de sus obligaciones para con el mantenimiento y las revisiones periódicas establecidas reglamentariamente. Concretamente en el Programa de Inspecciones de esta Consejería en instalaciones y establecimientos industriales y mineros, aprobado por Orden Departamental de 18 de agosto de 2010 (BOC nº 170 de 30 de agosto de 2010) se ha establecido un programa específico de inspección de seguridad industrial en instalaciones y/o establecimientos en servicio (Programa nº 1) que recoge explícitamente la verificación, entre otros, de los extremos anteriormente mencionados.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3542 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre menores residentes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.757, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre menores residentes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MENORES RESIDENTES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa lo siguiente, a tenor de la información remitida a esta Secretaría General Técnica por la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia:

Año	Nº de menores de 0 a 17 años
2007	371.247
2011	375.710
2012	No se dispone de este dato todavía.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3550 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre extranjeros no acompañados con tutela residentes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.758, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre extranjeros no acompañados con tutela residentes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS CON TUTELA RESIDENTES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa lo siguiente, a tenor de la información remitida a esta Secretaría General Técnica por la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia:

Año	Nº de Menas
2007	846
2011	179
2012	104”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3560 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre suelo para la construcción de viviendas de protección oficial en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.759, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre suelo para la construcción de viviendas de protección oficial en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- Suelo ubicado en la calle Don Quijote, esquina Calle Dulcinea. TM Puerto del Rosario.

- Parcela nº 24 de la urbanización Rosa Vila. TM Puerto del Rosario.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3594 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre coste por empleado de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.669, de 21/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre coste por empleado de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre:

COSTE POR EMPLEADO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informamos que en la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo no se ha producido incremento salarial en las nóminas de sus trabajadores en el periodo temporal citado. El importe de las nóminas corresponde a lo indicado por el Convenio de Oficinas y Despachos provincial correspondiente, cuya tabla salarial está congelada

desde el 1 de junio de 2010 para los trabajadores de la fundación. Informar que a los trabajadores de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, conforme a lo previsto en la Ley 7/2010 de 15 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2009 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010 y el Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo, les es de aplicación una reducción del 5 % en todos sus conceptos retributivos, dicha reducción se comienza a aplicar el 1 de junio de 2010 Y así permanece hasta la fecha.

Asimismo, en aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo aplica a sus trabajadores la reducción de la paga extra de diciembre en el año 2012.

Informar que los salarios de los técnicos superiores, técnicos medios y administrativos de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo está establecido en base al Convenio de Oficinas y Despachos provincial, esos salarios son un 9.32 % de media, inferior a los salarios establecidos por el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias. La mayor diferencia salarial corresponde a los técnicos medios, con un salario inferior de un 12,45 %”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3651 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el proyecto de obra y urbanización para la construcción de viviendas protegidas de promoción pública de la urbanización Nuestra Señora del Pino II, El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.760, de 27/5/13.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el proyecto de obra y urbanización para la construcción de viviendas protegidas de promoción pública de la urbanización Nuestra Señora del Pino II, El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO DE OBRA Y URBANIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA DE LA URBANIZACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL PINO II, EL PASO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 18 de septiembre de 2007, se aprobó definitivamente el estudio de detalle Grupo de Viviendas Ntra. Sra. del Pino, término municipal de El Paso, isla de La Palma, encargado por el Instituto Canario de la Vivienda en el ámbito de los terrenos donde se ubica actualmente el conjunto residencial Ntra. Sra. del Pino, cuya titularidad es del Gobierno de Canarias.

El objeto de dicho estudio de detalle, es el de reajustar en dichos terrenos, las alineaciones existentes y la creación de un viario privado interior de parcela para reordenar la misma.

La definición de dicha vía y las alineaciones respectivas permitió la obtención de parcelas edificables en torno a la misma, de las cuales en una se desarrollo un proyecto de 23 viviendas y en otras dos, un proyecto de 54 viviendas

planteado en dos fases de ejecución una de 17 viviendas protegidas y otra de 37 viviendas, que permitiesen la reposición completa de las antiguas viviendas preindustrializadas, y el resto para dedicarlas al alquiler.

Dicho proyecto de 54 viviendas, corresponde a la adjudicación que por el director del Instituto Canario de la Vivienda se hizo al Estudio de Arquitectura Máximo Rodríguez, SL, para la construcción de 50 viviendas, pudiéndose durante la redacción del proyecto, obtenerse 54 viviendas, cuatro más de las previstas, todo ello en base a las parcelas que el citado estudio de detalle dispuso para edificar.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3652 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre convocatoria para la adjudicación de las obras de construcción de viviendas protegidas de promoción pública en la urbanización Nuestra Señora del Pino II, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.761, de 27/5/13.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre convocatoria para la adjudicación de las obras de construcción de viviendas protegidas de promoción pública en la urbanización Nuestra Señora del Pino II, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN LA URBANIZACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL PINO II,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal y como la Excmo. Sra. diputada detalla en su pregunta de 1 de marzo de 2013 (nº PE-3650), la contratación de las obras objeto de la pregunta, fueron convocadas mediante inserción de anuncio en el *Boletín Oficial de Canarias* el 16 de septiembre de 2011 y publicadas en el BOC 2011/189, del viernes 23 de septiembre de 2011, así como en el perfil del contratante del Instituto Canario de la Vivienda, el mismo día 16 de septiembre.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3670 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personas valoradas conforme a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.762, de 27/5/13.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personas valoradas conforme a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PERSONAS VALORADAS CONFORME A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos “SIEBEL” de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), en la descarga de datos correspondiente al mes de febrero pasado (día 1), se obtienen los datos que en formato de tabla estadística adjunto se remiten en fichero Excel:

PERSONAS VALORADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 SEGÚN EL GRADO Y NIVEL POR ISLAS										
Isla	Grado I (*)	Grado I Nivel 1	Grado I Nivel 2	Grado II (*)	Grado II Nivel 1	Grado II Nivel 2	Grado III (*)	Grado III Nivel 1	Grado III Nivel 2	Total general
Fuerteventura	1	119	101	8	162	129	7	199	205	931
Gomera (La)	5	65	51		78	76	2	190	150	617
Gran Canaria	75	1.507	1.561	255	2.595	2.259	232	4.203	4.042	16.729
Hierro (El)	6	25	25	9	40	23	9	54	44	235
Lanzarote		173	149	19	249	181	10	342	335	1.458
Palma (La)	26	250	282	28	511	530	40	973	1.101	3.741
Tenerife	371	724	909	318	1.801	1.709	431	3.525	3.032	12.820
No consta			2			1				3
<b>Total Canarias</b>	<b>484</b>	<b>2.863</b>	<b>3.080</b>	<b>637</b>	<b>5.436</b>	<b>4.908</b>	<b>731</b>	<b>9.486</b>	<b>8.909</b>	<b>36.534</b>

(\*) Nota: A partir de la publicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio se eliminan los niveles en el reconocimiento del grado.

Fuente: Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia. (Aplicación informática SIEBEL-SAAD).

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3671 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personas valoradas conforme a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.763, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personas valoradas conforme a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PERSONAS VALORADAS CONFORME A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN 2011 Y 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos “SIEBEL” de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), en la descarga de datos correspondiente pasado día 1 de febrero, se obtienen los datos que en formato de tabla estadística adjunto se remiten en fichero Excel:

PERSONAS VALORADAS EN 2011 Y 2012 SEGÚN EL GRADO Y NIVEL										
Año	Grado I (*)	Grado I Nivel 1	Grado I Nivel 2	Grado II (*)	Grado II Nivel 1	Grado II Nivel 2	Grado III (*)	Grado III Nivel 1	Grado III Nivel 2	Total eneral
2011		653	653		981	789		1.320	797	5.193
2012	484	168	261	637	434	328	731	541	315	3.899
<b>Total</b>	<b>484</b>	<b>821</b>	<b>914</b>	<b>637</b>	<b>1.415</b>	<b>1.117</b>	<b>731</b>	<b>1.861</b>	<b>1.112</b>	<b>9.092</b>

(\*) Nota: A partir de la publicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio se eliminan los niveles en el reconocimiento del grado.

Fuente: Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia. (Aplicación informática SIEBEL-SAAD).

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación.

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3674 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre las medidas de la Estrategia de Empleo de Canarias 2008-2013 en relación a la conciliación de la vida laboral y familiar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.764, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre las medidas de la Estrategia de Empleo de Canarias 2008-2013 en relación a la conciliación de la vida laboral y familiar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.



De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO DE CANARIAS 2008-2013 EN RELACIÓN A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Visto el documento que contiene la Estrategia de Empleo en Canaria, y concretamente el Objetivo estratégico 1: Conciliación de la vida laboral y familiar, le comunicamos que en el ámbito de la competencias de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia, los indicadores que se pueden facilitar en consonancia con lo establecido para la consecución de este Objetivo son los siguientes:

Plazas de guarderías dependientes de este centro directivo:

1029 plazas para menores de 0 a 3 años.

Plazas en centros y servicios de día:

1041 plazas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3754 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre inversión en políticas activas de empleo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.746, de 24/5/13.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre inversión en políticas activas de empleo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

INVERSIÓN EN POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por el presente se informa que según se desprende de la información que obra en el Sistema de Gestión Económico-Financiero del Ejecutivo autonómico (SEFCAN) la inversión realizada, a nivel de obligaciones reconocidas, en políticas activas de empleo, durante la anualidad 2012, que se vincula a los municipios canarios es la que se refleja en la tabla que se anexa al presente escrito de remisión; indicando que existen actuaciones de ámbito supramunicipal que pudieran afectar a los municipios, pero se graban en el precitado Sistema con código insular, provincial o regional:

ÁMBITO	INVERSIÓN
ÁMBITO INSULAR FUERTEVENTURA	1.103.118,86
ANTIGUA	111.296,77
BETANCURIA	51.217,87
LA OLIVA	286.690,31
PÁJARA	199.700,29
PUERTO ROSARIO	2.183.909,38
TUINEJE	474.642,72
ÁMBITO INSULAR LANZAROTE	1.880.061,69
ARRECIFE	2.483.258,21
HARÍA	75.536,09
SAN BARTOLOMÉ	474.267,07
TEGUISE	271.168,14
TÍAS	386.471,14
TINAJO	155.624,01
YAIZA	84.864,50
ÁMBITO INSULAR GRAN CANARIA	4.277.031,42
AGAETE	353.006,96
AGÜIMES	966.433,25
ARTENARA	54.168,32
ARUCAS	1.028.755,34
FIRGAS	107.782,98
GÁLDAR	1.484.038,30
INGENIO	2.151.908,82
MOGÁN	455.925,48
MOYA	432.527,27
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	24.744.451,57
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	1.099.650,02
SAN NICOLÁS DE TOLENTINO	748.494,04
SANTA BRÍGIDA	977.103,05
SANTA LUCÍA	2.612.146,66
SANTA MARÍA DE GUÍA	829.016,98
TEJEDA	42.446,88
TELDE	4.610.938,45
TEROR	444.591,00
VALSEQUILLO	527.807,44
VALLESECO	66.924,06
VEGA DE SAN MATEO	173.033,90
ÁMBITO INSULAR LA GOMERA	619.019,59
AGULO	23.190,07
ALAJERÓ	32.424,68
HERMIGUA	89.527,07
SAN SEBASTIÁN	550.608,16
VALLE GRAN REY	115.108,16
VALLEHERMOSO	77.927,31
ÁMBITO INSULAR EL HIERRO	591.971,49
FRONTERA	253.549,79
VALVERDE	455.382,71
EL PINAR	104.432,10
ÁMBITO INSULAR LA PALMA	557.736,31
BARLOVENTO	69.792,98
BREÑA ALTA	235.733,70
BREÑA BAJA	239.419,25
FUENCALIENTE	60.628,06
GARAFÍA	54.729,82
LOS LLANOS DE ARIDANE	1.021.863,24
EL PASO	146.391,29

ÁMBITO	INVERSIÓN
PUNTAGORDA	83.497,51
PUNTALLANA	120.297,60
SAN ANDRÉS Y SAUCES	63.571,94
SANTA CRUZ DE LA PALMA	1.280.194,80
TAZACORTE	128.081,40
TIJARAFE	84.192,24
VILLA DE MAZO	123.265,51
ÁMBITO INSULAR TENERIFE	6.610.616,46
ADEJE	1.476.203,66
ARAFO	169.021,50
ARICO	173.122,66
ARONA	1.332.839,13
BUENAVISTA DEL NORTE	421.919,56
CANDELARIA	1.551.720,46
FASNIA	76.411,17
GARACHICO	306.134,40
GRANADILLA DE ABONA	1.122.759,40
LA GUANCHA	505.726,61
GUÍA DE ISORA	1.082.387,26
GÜIMAR	849.596,97
ICOD DE LOS VINOS	1.109.514,34
LA LAGUNA	5.985.422,35
LA MATANZA DE ACENTEJO	1.306.866,32
LA OROTAVA	1.334.667,22
PUERTO DE LA CRUZ	1.010.956,25
LOS REALEJOS	1.624.985,65
EL ROSARIO	305.036,66
SAN JUAN DE LA RAMBLA	509.131,93
SAN MIGUEL	555.950,02
SANTA CRUZ DE TENERIFE	12.843.525,60
SANTA URSULA	513.953,73
SANTIAGO DEL TEIDE	159.205,23
EL SAUZAL	770.027,72
LOS SILOS	345.421,42
TACORONTE	618.065,38
EL TANQUE	79.780,09
TEGUESTE	788.972,68
LA VICTORIA DE ACENTEJO	739.282,31
VILAFLOR	90.947,95
ÁMBITO REGIONAL	17.388.445,17
ÁMBITO PROVINCIAL (LAS PALMAS)	17.223.779,96
ÁMBITO PROVINCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)	16.861.657,87

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3755 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre desempleados acogidos a iniciativas de políticas activas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.670, de 21/5/13.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre desempleados acogidos a iniciativas de políticas activas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

DESEMPLEADOS ACOGIDOS A INICIATIVAS DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que el número de beneficiarios que participaron en las diferentes políticas activas de empleo puestas en marcha por el Servicio Canario de Empleo durante las anualidades 2010-2012, tomando como criterio la fecha de inicio, es de 301.627.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3757 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre inserción laboral de desempleados de políticas activas de empleo en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.747, de 24/5/13.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre inserción laboral de desempleados de políticas activas de empleo en 2011 y 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

INSERCIÓN LABORAL DE DESEMPLEADOS DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN 2011 Y 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que el artículo 12 de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (BOC nº 80, de 28/4/03) modificada por la Ley 3/2011, de 18 de febrero (BOC nº 44, de 2/3/11) establece que el Servicio Canario de Empleo debe encargar, mediante el procedimiento de concurrencia pública competitiva, a una entidad independiente de prestigio reconocido la evaluación de los programas y los servicios ocupacionales que lleve a cabo el Servicio o sus entidades cooperadoras o colaboradoras, con el objetivo final de mejorar el diseño y los resultados de sus actuaciones. En este sentido, actualmente, se está perfilando las condiciones y requerimientos del contrato de evaluación de los programas y servicios puestos en marcha durante la anualidad 2011, que entre otros aspectos analizará la tasa inserción de los programa a corto plazo (0-6 meses) y a la largo plazo (6-12 meses). Respecto a la

inserción de las políticas activas de empleo desarrolladas, durante el pasado ejercicio, es imposible disponer de esa información, pues habría que esperar hasta los 6 y 12 meses desde su inicio para poder ser analizada.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3758 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre desempleados acogidos a iniciativas de políticas activas de empleo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.748, de 24/5/13.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre desempleados acogidos a iniciativas de políticas activas de empleo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

DESEMPLEADOS ACOGIDOS A INICIATIVAS DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que el artículo 12 de la *Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo* (BOC nº 80, de 28.04.2003) modificada por la *Ley 3/2011, de 18 de febrero* (BOC nº 44, de 2/3/11) establece que el Servicio Canario de Empleo debe encargar, mediante el procedimiento de concurrencia pública competitiva, a una entidad independiente de prestigio reconocido la evaluación de los programas y los servicios ocupacionales que lleve a cabo el Servicio o sus entidades cooperadoras o colaboradoras, con el objetivo final de mejorar el diseño y los resultados de sus actuaciones. En esa evaluación se analiza la tasa de cobertura de los programas, es decir, se mide los beneficiarios de la variable de análisis sobre los demandantes de empleo de la variable de análisis. Actualmente, este Servicio Canario de Empleo no dispone de los resultados de este indicador; pero, en cualquier caso, tal como se le ha indicado a la misma diputada en la contestación de otras iniciativas parlamentarias la evaluación de las políticas activas de empleo puesta en marcha por el Servicio Canario de Empleo no contempla el análisis de la información a escala municipal sino insular, es decir, en función de la isla de residencia del beneficiario.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3759 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre desempleados acogidos a iniciativas de políticas activas de empleo en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.749, de 24/5/13.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.16.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre desempleados acogidos a iniciativas de políticas activas de empleo en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

**DESEMPLEADOS ACOGIDOS A INICIATIVAS DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN 2011,**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que el artículo 12 de la *Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo* (BOC nº 80, de 28/4/03) modificada por la *Ley 3/2011, de 18 de febrero* (BOC nº 44, de 2/3/11) establece que el Servicio Canario de Empleo debe encargar, mediante el procedimiento de concurrencia pública competitiva, a una entidad independiente de prestigio reconocido la evaluación de los programas y los servicios ocupacionales que lleve a cabo el Servicio o sus entidades cooperadoras o colaboradoras, con el objetivo final de mejorar el diseño y los resultados de sus actuaciones. En este sentido, actualmente, se está perfilando las condiciones y requerimientos del contrato de evaluación de los programas y servicios puestos en marcha durante la anualidad 2011, que entre otros aspectos analizará tasa de cobertura de los programas, es decir, se mide los beneficiarios de la variable de análisis sobre los demandantes de empleo de la variable de análisis; pero, en cualquier caso, tal como se le ha indicado a la misma diputada en la contestación de otras iniciativas parlamentarias la evaluación de las políticas activas de empleo puesta en marcha por el Servicio Canario de Empleo no contempla el análisis de la información a escala municipal sino insular, es decir, en función de la isla de residencia del beneficiario.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3761 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre desempleados sin prestación por desempleo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.671, de 21/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.17.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre desempleados sin prestación por desempleo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

DESEMPLEADOS SIN PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN 2013,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que de acuerdo a la información de la que dispone este Servicio Canario de Empleo, a través de las bases de datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), el número de personas desempleadas que no cobran prestación a la fecha en la que se circunscribe la presente iniciativa es de 142.951 y supone un 50,17% respecto al dato de paro registrado a 1 de enero de 2013.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3762 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre familias canarias con todos los miembros desempleados en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.672, de 21/5/13.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre familias canarias con todos los miembros desempleados en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

FAMILIAS CANARIAS CON TODOS SUS MIEMBROS DESEMPLEADOS EN 2013,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que de acuerdo a la Encuesta de Población Activa correspondiente al IV Trimestre del 2012, el 18,54% de los hogares canarios tienen a todos sus activos en paro.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3763 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre familias canarias con todos los miembros desempleados y sin prestación de desempleo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.673, de 21/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre familias canarias con todos los miembros desempleados y sin prestación de desempleo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

FAMILIAS CANARIAS CON TODOS SUS MIEMBROS DESEMPLEADOS Y SIN PRESTACIÓN DE DESEMPLEO EN 2013,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa a la diputada proponente de la iniciativa que este Servicio Canario de Empleo carece de esta información. No obstante, se le informa que el Instituto Nacional de Estadística (INE) posee una encuesta sobre las condiciones de vida de los hogares y su dificultad para llegar a fin de mes.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3764 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre resolución de las reclamaciones de los consumidores en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.750, de 24/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre resolución de las reclamaciones de los consumidores en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES DE LOS CONSUMIDORES EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“(…) le informamos que el tiempo medio de resolución fue de 32 días. No obstante lo anterior, conviene precisar que los datos de los que disponemos se refieren a las reclamaciones presentadas en las oficinas de esta Dirección General sitas en las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, desconociendo las reclamaciones que han podido presentarse en cualquiera de las Oficinas Insulares o Municipales de Información al Consumidor repartidas por todo el Archipiélago.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3777 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre demandantes de adopción nacional, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.766, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre demandantes de adopción nacional, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEMANDANTES DE ADOPCIÓN NACIONAL,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad figuran inscritas como solicitantes de adopción nacional en nuestra comunidad autónoma un total de 542 familias.

La distribución según el año de presentación de la solicitud es la siguiente:

Año de inicio	Familias solicitantes de adopción nacional
2002	3
2003	0
2004	3
2005	11
2006	34
2007	44
2008	64
2009	88
2010	133
2011	110
2012	52
<b>Total</b>	<b>542</b>

Del total de las 542 familias solicitantes de adopción nacional, 116 han sido declaradas idóneas por la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia, para la adopción de menores con características especiales (los mayores de ocho años, los grupos de tres o más hermanos y aquellos que presenten discapacidad física, psíquica o sensorial, padezcan enfermedades graves, crónicas, degenerativas o contagiosas, hayan manifestado una especial inadaptación social y aquellos en los que concurra cualquier otra circunstancia análoga a las anteriores valorada por los equipos de los Cabildos Insulares o por el personal técnico de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3788 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fracaso escolar en Educación Primaria en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.674, de 21/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fracaso escolar en Educación Primaria en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FRACASO ESCOLAR EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CURSO 2010-2011,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos publicados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte referidos al alumnado de Canarias en el curso 2010-2011 se recogen en las siguientes tablas, en las que se refleja el porcentaje de alumnado que promociona por curso ciclo:

Educación Primaria	Porcentaje de alumnado que promociona
Primer Ciclo	97,30%
Segundo Ciclo	97,10%
Tercer Ciclo	96,20%

Ha de tenerse en cuenta que el alumnado de Educación Primaria que no promociona es alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3790 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fracaso escolar en Educación Secundaria en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.675, de 21/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fracaso escolar en Educación Secundaria en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FRACASO ESCOLAR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL CURSO 2010-2011,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos publicados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte referidos al alumnado de Canarias en el curso 2010-2011 se recogen en las siguientes tablas, en las que se refleja el porcentaje de alumnado que promociona por curso escolar y el porcentaje de alumnado que titula.

1. Porcentaje de alumnado que promociona en Educación Secundaria en el curso 2010-2011:

Curso	Porcentaje
1º ESO	78,00%
2º ESO	75,80%
3º ESO	79,60%
4º ESO	78,90%
1º Bachillerato	73,50%
2º Bachillerato	71,00%”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3794 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fracaso escolar en Educación Primaria en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.676, de 21/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fracaso escolar en Educación Primaria en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FRACASO ESCOLAR EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CURSO 2011-2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como cada curso escolar, el envío de la memoria estadística del curso 2011-2012 por parte de las comunidades autónomas al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se hará en septiembre de 2013. Con posterioridad, el Ministerio elaborará el documento que recoge los resultados educativos incluyendo los datos de promoción del alumnado y de graduación. Por tanto, debe esperarse hasta entonces para conocer los datos solicitados.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3796 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fracaso escolar en Educación Secundaria en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.677, de 21/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre fracaso escolar en Educación Secundaria en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FRACASO ESCOLAR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL CURSO 2011-2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como cada curso escolar, el envío de la memoria estadística del curso 2011-2012 por parte de las comunidades autónomas al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se hará en septiembre de 2013. Con posterioridad, el

Ministerio elaborará el documento que recoge los resultados educativos incluyendo los datos de promoción del alumnado y de graduación. Por tanto, debe esperarse hasta entonces para conocer los datos solicitados.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3813 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre apertura de los comercios en días festivos y domingos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.751, de 24/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.26.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre apertura de los comercios en días festivos y domingos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**APERTURA DE LOS COMERCIOS EN DÍAS FESTIVOS Y DOMINGOS,**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería ha intervenido en la aprobación de excepciones varias en materia de horarios comerciales, en concreto en la determinación de zonas de gran afluencia turística, que actualmente vienen reguladas en el artículo 12.4 del Decreto Legislativo 1/2012, de 21 de abril, (BOC, nº 81, de 25 de abril de 2012), por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias y reguladora de la licencia comercial, modificado por la Ley 7/2012, de 7 de diciembre (BOC nº 244, de 14 de diciembre de 2012), y que son los que se relacionan a continuación, y en el cuadro más adelante detallado en el que consta la fecha de la Orden departamental de aprobación y el BOC en el que se publicó. En cuanto al coste, no conllevan coste alguno salvo el propio del personal que ha intervenido en la tramitación, así como de los medios materiales destinados a tal fin.

**EXPEDIENTES DE EXCEPCIÓN HORARIOS COMERCIALES**

**Tramitados en 2011-2012**

<b>2011</b>	<b>Santa Cruz de Tenerife</b>	<b>Casco Histórico</b>
1/2012	Antigua	Desistido
2/2012	La Oliva	Desistido
3/2012	Las Palmas puerto Canteras	Desistido
4/2012	Las Palmas	Canteras y Triana
5/2012	La Laguna	Casco Histórico

**En trámite**

6/2012	Las Palmas	El Rincón
7/2012	Las Palmas	Puerto La Luz
8/2012	Las Palmas	El Mirador
9/2012	Las Palmas	7 Palmas
10/2012	Las Palmas	La Minilla
11/2012	Las Palmas	Recinto Ferial La Ballena
12/2012	Las Palmas	Mesa y López

2013-2-20 Arrecife Todo el municipio

**Gran Canaria**

<b>Agæete</b>	Puerto de las Nieves	14/6/95-5/7/95
<b>Agüimes</b>	Arinaga	20/7/94-25/7/94
<b>Artenara</b>	Casco del Pueblo y Barrio de las Arvejas	14/6/95-5/7/95
<b>Aruacas</b>	Bañaderos, Puertito y San Andrés	14/6/95-5/7/95
	Casco Histórico	7/4/98-13/5/98
<b>Gáldar</b>	Sardina (desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre)	20/7/94-25/7/94
<b>Las Palmas</b>	Triana y Zona Comercial de Las Canteras	14/1/13-24/1/13
<b>Mogán</b>	Arguineguín, Patalavaca, Pto.Rico, Playas del Cura y Tauro, Costa Taurito, Pto. Mogán	12/5/94-13/5/94
<b>San Bartolomé de Tirajana</b>	Lilolandía, Besudo, S. Agustín, Rocas Rojas, Sonneland, Pasito Blanco, Campo Intern. Maspalomas, S. Fernando, Las Glorias, El Veril, Playas el Águila, el Inglés, Las Burras	12/5/94-13/5/94
	El Tablero	14/6/95-5/7/95
<b>Santa Brígida</b>	Calles Convergentes al Mercadillo Municipal	20/7/94-25/7/94
<b>Sta. Lucía de Tirajana.</b>	Zona del Casco Municipal (zona alta del municipio) y Playa de Pozo Izquierdo	7/4/98-13/5/98
<b>Tejeda</b>	Casco del Pueblo, Parador Nnal. Cruz de Tejeda, Cruz Blanca, Lomo los Santos y Barrio de la Culata	14/6/95-5/7/95
<b>Telde</b>	(del 1/6 al 30/9) Playa. del Hombre, Playa de Salinetas, Palya de Melenara, Playa de La Garita, Playa de Ojos de Garza, Caserío de Gando	14/6/95-5/7/95
<b>Vega S. Mateo</b>	Zona Parador Nacional de la Cruz de Tejeda	14/6/95-5/7/95

**Lanzarote**

<b>Haría</b>	Punta Mujeres, Arrieta, Orzola, Charco del Palo	20/7/94-25/7/94
<b>San Bartolomé</b>	Playa Honda	14/6/95-5/7/95
<b>Teguise</b>	Playa Famara (Island Home) y Costa Teguise	12/5/94-13/5/94
	Caleta de Famara, Caleta de Sebo y Las Caletas	14/6/95-5/7/95
<b>Tías</b>	Pto. del Carmen, Playa Blanca, Pocillos Este, Costa Luz, Los Pocillos, Playa Grande, Matagorda, Costa Mar y Los Cacerones	12/5/94-13/5/94
<b>Tinajo</b>	La Santa	7/4/98-13/5/98
<b>Yaiza</b>	Playa Blanca, Montaña Roja, Costa Papagayo, Playa Quemada, Cortijo Viejo y Pto. Calero	12/5/94-13/5/94
	Uga, El Golfo, Casco Urbano	14/6/95-5/7/95

**Fuerteventura**

<b>Antigua</b>	Caleta de Fuste y Nuevo Horizonte	20/7/94-25/7/94
<b>Betancuria</b>	Casco Histórico, Calle Coronel (Valle San Ginés), Calle S. Sebastián ( Vega Río Palmas)	7/4/98-13/5/98
<b>La Oliva</b>	Corralejo, El Cotillo (1 de junio al 30 de septiembre)	14/6/95-5/7/95
	El Cotillo (Todo el año)	19/1/00-14/2/00
	Parque Holandés	7/4/98-13/5/98
<b>Pájara</b>	Morro Jable y Solana del Matorral	20/7/94-25/7/94
	Ezquinzo, Tierra Dorada, Piedras Caídas, Costa Calma, La Pared, Playa Barca, La Lajita y Casco Urbano de Pájara	7/4/98-13/5/98

**Tenerife**

<b>Adeje</b>	Playa las Américas, San Eugenio, Torviscas, Fañabé, El Beril	12/5/94-13/5/94
<b>Arico</b>	Los Abriguitos, Porís de Abona, San Miguel de Tajao, La Caleta	14/6/95-5/7/95
<b>Arona</b>	Playa Las Américas, Las Galletas, los Cristianos, Costa del Silencio	12/5/94-13/5/94
<b>Candelaria</b>	Área de la Basílica, Las Caletillas y Autopista TF-1.	18/9/96-04/10/96
<b>El Rosario</b>	Carretera de la Laguna al Portillo a su paso por El Rosario (La Esperanza)	14/6/95-5/7/95
<b>Garachico</b>	Casco Urbano	14/6/95-5/7/95
<b>Granadilla</b>	El Médano, Los Abrigos	14/6/95-5/7/95
	San Isidro (Los sábados que coincidan con festivos)	22/12/98-27/1/99
<b>Güímar</b>	Puertito de Güímar	20/7/94-25/7/94
<b>La Laguna</b>	Mercados Municipales	20/7/94-25/7/94
<b>La Laguna</b>	Punta del Hidalgo (Perímetro de: Camping, Litoral Costero hasta Km 15) y Bajamar (Perímetro de: Urb. Colonia el Riego, Av. Marítima, Av. del Sol, hasta Calle Neptuno)	27/2/97- 7/4/97
<b>La Laguna</b>	Zona del Casco Histórico	18/2/13-4/3/13
<b>Los Realejos</b>	Toscal y La Longuera (Las Románticas, San Vicente, Ramblas del Mar, la Tropicana)	19/5/99- 16/6/99
<b>Puerto Cruz</b>	Todo el Término Municipal	12/5/94-13/5/94
<b>San Miguel</b>	Golf del Sur, Amarilla Golf	14/6/95-5/7/95
<b>S/C Tenerife</b>	Perímetro dentro de la Rambla, Av. Marítima y Calle San Sebastián	27/11/11-7/7/11
<b>Santiago del T.</b>	Acantilados de los Gigantes, Puerto Santiago y Playa de la Arena	12/5/94-13/5/94
<b>Santa Úrsula</b>	Todo el municipio	25/4/99-14/5/99
	Festivos excepto domingos	19/10/99-26/11/99
<b>Tacoronte</b>	El Pris, Mesa del Mar	14/6/95-5/7/95
<b>Vilaflor</b>	Todo el Término Municipal	14/6/95-5/7/95

**La Palma**

<b>Los Llanos de Aridane</b>	Puerto Naos	20/7/94-25/7/94
<b>Breña Baja</b>	Zona de los Cancajos	20/7/94-25/7/94
<b>Santa Cruz</b>	Casco Histórico (Perímetro de: Av. Marítima, Av. del Puente, Calle Real, Calle O'Daly, Calle Anselmo Pérez de Brito y Calle Dr. Pérez Camacho).	28/6/99-16/7/99

**La Gomera**

<b>Hermigua</b>	Barrios de La Encarnación y La Vecindad	7/11/00-20/12/00
<b>San Sebastián</b>	Laguna de Santiago, Tecina, El Calvario, La Lomada, casco urbano	17/2/97-17/3/97
<b>Valle Gran Rey</b>	Todo el municipio	27/4/98-1/6/98

**El Hierro**

<b>Frontera</b>	Todo el municipio ( desde 14 de mayo de 1.997, hasta 31 de diciembre de 1.997)	25/4/97-14/5/97
	Todo el municipio	25/10/99-26/11/99

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3819 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre reunión de la Comisión para el Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.766, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre reunión de la Comisión para el Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MEDIO RURAL,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La última reunión se celebró el día 14 de marzo de 2012.

Adjunto se remite acta(\*) de la citada reunión donde figuran los asistentes así como los acuerdos adoptados en la misma.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el acta de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-3820 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre reunión del Consejo para el Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.767, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre reunión del Consejo para el Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

REUNIÓN DEL CONSEJO PARA EL MEDIO RURAL,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La última reunión se celebró el día 7 de octubre de 2010.

Adjunto se remite acta(\*) de la citada reunión donde figuran los asistentes así como los acuerdos adoptados en la misma.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el acta de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-3825 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre reunión del Consejo Asesor de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.768, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre reunión del Consejo Asesor de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

## REUNIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE PESCA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Consejo Asesor de Pesca, es un órgano de estudio, asesoramiento y consulta en materia de pesca. El mismo se reunió por última vez el día 12 de marzo de 2010.

La relación de asistentes a dicha sesión, como miembros del Consejo, es la que a continuación se detalla:

Su presidente y Secretario, cuatro representantes de la Consejería competente en materia de Pesca, cuatro representantes de las organizaciones o asociaciones de armadores y pescadores vinculados a la producción, transformación y comercialización de los productos pesqueros y la acuicultura, dos representantes de las entidades y asociaciones relacionadas con el estudio, investigación, protección y defensa de los recursos pesqueros y de la acuicultura, un representante de las cofradías de pescadores, un representante de profesionales de reconocido prestigio en el sector y un representante de los sindicatos representativos del sector.

Otros asistentes invitados, no miembros del Consejo:

Seis técnicos de la Consejería competente en materia de Pesca, un técnico de la Administración General del Estado, dos técnicos de la empresa pública gestión del medio rural de Canarias, dos cofrades de cofradías de pescadores y un miembro de la asociación de pesca recreativa responsable.

Las cuestiones debatidas en dicha sesión fueron básicamente las siguientes, sin adoptarse ningún acuerdo concreto, ni rubricarse la correspondiente acta:

- Situación de los planes de gestión.
- Situación del Plan Regional de Ordenación de la acuicultura.
- Análisis de estudios sobre los recursos pesqueros.
- Situación del Proyecto GESMAR.
- Situación de la regulación del Atún Rojo.
- Situación de la modificación de la Ley de Pesca.
- Análisis de la OCM de los productos de la pesca y de la acuicultura.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3844 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre acceso a los comedores escolares del alumnado de familias con dificultades económicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.678, de 21/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre acceso a los comedores escolares del alumnado de familias con dificultades económicas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ACCESO A LOS COMEDORES ESCOLARES DEL ALUMNADO DE FAMILIAS CON DIFICULTADES ECONÓMICAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El primer mecanismo que la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad pone en marcha de manera inmediata, una vez que la crisis económica agrava la economía de las familias Canarias, es solicitar información a los centros educativos con servicio de comedor escolar, acerca de la situación del alumnado en relación con este servicio.

Una vez recabada esta información se obtienen datos concretos de la problemática de cada alumno o alumna que debido a la situación económica de sus familias han dejado de abonar la cuota de comedor, han abandonado el uso del mismo o no han llegado a incorporarse desde el inicio del curso escolar.

Con el objetivo de evitar el riesgo de exclusión social al que se ve sometido este alumnado y que esta coyuntura económica no interfiera en su formación y rendimiento, esta Consejería amplía el número de comensales mediante el ingreso de fondos de carácter extraordinario para el curso escolar 2012/2013, a 353 centros educativos, 179 en Las Palmas y 174 en Santa Cruz de Tenerife, por un importe total de 1.242.679,71 €.

Por tanto, mediante esta medida se garantiza la comida principal a un total de 6.444 alumnos y alumnas, 2.953 en la provincia de Las Palmas y 3.491 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, logrando un ajuste entre los ingresos actuales y los declarados en las rentas de dos años atrás en el momento en que solicitaron la plaza de comedor.

Por último aclarar que estos importes ingresados a los centros educativos cubrirán todas las cuotas impagadas hasta junio de 2013, incluyendo al alumnado que no hacía uso del comedor hasta el momento de la aplicación de esta medida.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3862 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.769, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS EXPEDIENTES DE SANCIONES NO TRIBUTARIAS DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de procedimientos sancionadores derivados de las actas remitidas por el Cuerpo General de la Policía Canaria tramitados, durante el periodo comprendido entre el mes de marzo y diciembre del año 2012, es de 97 expedientes.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3863 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.770, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS EXPEDIENTES DE SANCIONES NO TRIBUTARIAS DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las resoluciones de los expedientes sancionadores serán ejecutivas cuando pongan fin a la vía administrativa, en ese momento es cuando se contrae directamente la obligación pecuniaria en el contraído previo del Sistema de Información Económico Financiera de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

De los expedientes sancionadores iniciados durante el año 2012 el importe de lo recaudado como consecuencia del reconocimiento voluntario de la sanción, que con anterioridad a la firmeza de la resolución pone fin al procedimiento, es de mil doscientos un euros, toda vez que el resto de los expedientes continúan su tramitación.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3898 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre coste de guardia de sábados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.771, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre coste de guardia de sábados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

**COSTE DE GUARDIA DE SÁBADOS,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que la cuantía abonar en concepto de complemento de atención continuada durante el año 2013 viene recogido en la *Instrucción núm. 5/2013 de la directora del Servicio Canario de la Salud, de 1 de abril de 2013, sobre el régimen y cuantía de las retribuciones del personal adscrito a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud para el ejercicio 2013*, a la que se puede acceder a través de la página web del SCS. La referida Instrucción emana de la *Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013* (BOC núm. 254, de 31/12/12), que a su vez fija en su Título V las cuantías de las retribuciones del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma para el mencionado ejercicio.

No obstante, si entendemos que en la pregunta el Sr. diputado se refiere al valor de la hora de *guardia de presencia física* realizada en sábados, este valor es el siguiente:

1. En atención especializada, para *el personal facultativo* de las islas de Gran Canaria y Tenerife es de 29,56 € y para *el personal facultativo* en el resto del archipiélago de 32,68 €.

2. En atención primaria, si la guardia es realizada por *el personal facultativo de equipo de Atención Primaria* el valor es 29,56 €. Y para *personal ATS/DUE de equipo de Atención Primaria* el valor es de 18,67 €.

Asimismo se informa que cada centro en función de las competencias atribuidas para la programación, ordenación y gestión de los servicios, establece el número de personas que realizan esta modalidad de guardias.

Teniendo en cuenta lo expuesto, a continuación se pasa a relacionar para cada el coste diferencial de las *guardias de presencia física* de los sábados, del pasado mes de abril, si en lugar de abonarse como guardias de 17 horas se abonaran como guardias de 24 horas.

Hospital Universitario Dr. Negrín: 56.755,20 €.

Hospital Universitario Insular Materno Infantil: 39.832,10 €.

Hospital Dr. José Molina Orosa: 10.904,23 €.

Hospital General de Fuerteventura: 14.600,68 €.

Hospital Universitario de Canarias: 19.450,48 €.

Hospital Universitario Ntra. Sra. de la Candelaria: 39.166,66 €.

Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe Gomera, los médicos que realizan guardias los sábados lo hacen como guardias localizadas.

Hospital Ntra. Sra. de los Reyes los médicos que realizan guardias los sábados lo hacen como guardias localizadas.

Hospital General de la Palma 14.869,40 €.

Los datos de las Direcciones Gerencias de Atención Primaria son los siguientes:

En la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria los puntos de atención continuada (PAC), donde en la actualidad el refuerzo es a partir de las 17 horas percibe la retribución a precio de fin de festivo. La diferencia entre el valor actual de la contratación entre las 8 y las 17 horas de los sábados en los PAC y si se retribuyera al precio del refuerzo de festivo, esto es, el refuerzo desde las 8 horas del sábado, teniendo en cuenta que en todos los PAC de Gran Canaria se disponemos de un médico y una enfermera y que quedan fuera de este cálculo los Servicios de Urgencias. Se ha estimado 163.633,08 € para cubrir todos los PAC los 52 sábados del año.

En la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, la diferencia del abono de las guardias de la modalidad B para los médicos fue de 468.230,4 € y para enfermería de 295.732,8 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3903 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre empleos directos e indirectos respecto del cupo en la captura del atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.772, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre empleos directos e indirectos respecto del cupo en la captura del atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS RESPECTO DEL CUPO EN LA CAPTURA DEL ATÚN ROJO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La flota cañera canaria es muy heterogénea, en ella coexisten buques de mayor porte y autonomía, que realizan mareas de varios días y faenan por aguas entre islas y en la costa africana, con otros muchos más pequeños que realizan mareas diarias, sin alejarse de sus puertos base. Son en torno a 325 unidades, si tenemos en cuenta las solicitudes presentadas para la realización de la citada pesquería en la campaña 2013, tal y como se indicó en la PE-03901.

El número de buques afectados, y en consecuencia, el número de familias directa e indirectamente dependientes es mayor en Canarias que en otras zonas, cuyas flotas han sido integradas en el censo específico, si atendemos al número de buques que la propia Secretaría General de Pesca ha autorizado para la captura de atún rojo en la regulación de la pesquería en la última campaña, tal y como se recoge en el siguiente cuadro:

Flota	Número de buques
Cebo vivo del Cantábrico	59
Cañas y líneas de mano del Estrecho	27
Palangre y línea de mano	76
Cerco del Mediterráneo	6
Almadrabas	4

Tal y como se indicó en la PE-03901, desde el inicio de la regulación de la pesquería del atún rojo en el Estado Español, a través del ‘Plan nacional de recuperación del atún rojo en el océano atlántico oriental y el mar mediterráneo’, la flota de buques cañeros del caladero canario ha estado encuadrada dentro del grupo de flotas a las que se atribuye la captura accesoria de la especie, lo que significa teniendo en cuenta la regulación nacional de la pesquería, que el atún rojo sólo puede suponer el 5% de las capturas totales de los buques en una marea.

En síntesis, el número de empleos dependientes de esta pesquería es de una magnitud superior al de otras zonas del Estado, si tenemos en cuenta el número de buques afectados, si bien es verdad que el carácter ‘polivalente’ de la flota canaria, al dedicarse de manera paralela a la captura de otras especies, así como la condición del atún rojo como captura accesoria que sólo puede representar el 5% de las capturas totales a bordo, hace que la pérdida debida a la limitación en el cupo de atún rojo impuesto a Canarias por parte de la Administración General del Estado, se oriente más a pérdidas en términos económicos que en términos de puestos de trabajo, en la línea de lo expuesto en la PE-3902.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3907 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre la Cuenta 402 del Servicio Canario de la Salud en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.773, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre la Cuenta 402 del Servicio Canario de la Salud en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA CUENTA 402 DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Referente al saldo de la Cuenta 402, ‘Acreedores por operaciones pendientes de imputar al presupuesto’ del Servicio Canario de Salud, a fecha 31 de diciembre de 2012 asciende a la cantidad de 230.318.312,12 euros.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3908 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre obligaciones pendientes de pago del Servicio Canario de la Salud en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.774, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.36.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre obligaciones pendientes de pago del Servicio Canario de la Salud en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2012,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2012 correspondientes al ejercicio 2012 asciende a la cantidad de 63.605.506,24 euros y de presupuestos cerrados, esto es de ejercicios anteriores, 1.033.483,33 euros.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3909 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre remanente de tesorería del Servicio Canario de la Salud en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.775, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.37.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre remanente de tesorería del Servicio Canario de la Salud en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**REMANENTE DE TESORERÍA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2012,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El remanente de tesorería del Servicio Canario de la Salud a 31 de diciembre de 2012 asciende al importe de 145.825.100,92 euros.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3910 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre modificaciones de crédito del Servicio Canario de la Salud en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.776, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.38.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre modificaciones de crédito del Servicio Canario de la Salud en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2012,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo(\*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-3911 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre consultas especializadas, urgencias, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas en centros concertados en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.777, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre consultas especializadas, urgencias, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas en centros concertados en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.



**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**Excmo. Sr.:**

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

CONSULTAS ESPECIALIZADAS, URGENCIAS, PRUEBAS DIAGNÓSTICAS E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN CENTROS CONCERTADOS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le significo que los datos disponibles en este Servicio, obtenidos del aplicativo SICH (Sistema de Información de Concursos Hospitalarios) con fecha 14 de enero de 2013, relativos a ese periodo, son los siguientes:

<b>ÁREA DE TENERIFE</b>	<b>Nº</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>San Juan Dios</b>		
Procesos	4.114	4.238.070,47
Cirugía Menor	477	29.864,65
Consultas	19.590	836.938,70
Pruebas Diagnósticas	10.692	814.464,52
<b>Bellevue</b>		
Procesos	5.209	5.453.808,45
Consultas (Y Urgencias)	23.764	1.783.813,34
Pruebas Diagnósticas	4.865	706.877,74
<b>Hospiten Rambla</b>		
Procesos	232	2.055.531,17
Pruebas Diagnósticas (Rm)	3.654	574.814,04
Consultas		
La Colina:		
Procesos	4.756	4.922.238,88
Consultas	23	1.736,27
Pruebas Diagnósticas	4.649	614.282,43
<b>Hospiten Sur</b>		
Procesos	4.644	4.696.158,41
Consultas (Y Urgencias)	28.656	2.150.305,08
Pruebas Diagnósticas	8.802	820.396,17
Otros Centros (Ive)		
Ive <b>Clinica Tacoronte SI</b> - Dr Juan Reyes	843	
Ive <b>Tacoronte Sa</b>	828	
Otros Centros (Pruebas Diagnósticas)		
Rm Abierta Tucán	1.832	252.302,90
Imetisa	13.680	2.030.814,00
Clinicas Del Sur, Sa (Rm Hospiten Sur)	5.288	872.490,67
Cl. Parque Pruebas Dx	1.900	274.663,33
Cl. Tacoronte (Rm)	1.084	215.203,00
Febles Campos P. Dx	724	20.047,56

<b>ÁREA DE GRAN CANARIA</b>	<b>Nº</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>CLÍNICA SAN ROQUE MASPALOMAS</b>		
PROCESOS	4.081	3.084.646,93
Cirugía menor	59	4.994,34
CONSULTAS /URGENCIAS	11.931	1.029.073,45
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	5.793	524.250,45
<b>CLÍNICA SANTA CATALINA</b>		
PROCESOS	2.953	2.083.162,83
Cirugía menor	57	3.714,27
CONSULTAS	245	19.985,76
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	4.977	504.352,03
<b>CLÍNICA SAN ROQUE</b>		
PROCESOS	3.713	2.287.687,96
Cirugía menor	70	4.840,21
CONSULTAS	95	6.446,73
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	8.183	1.204.155,97
<b>HOSPITEN RAMBLA</b>		
PROCESOS	275	2.290.567,85
<b>CLÍNICA NTRA SRA DEL PERPETUO SOCORRO</b>		
PROCESOS	4.772	4.303.687,74
Cirugía menor	145	8.995,92
CONSULTAS	155	10.896,62
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	3.453	249.095,22
<b>HOSPITAL LA PALOMA</b>		
PROCESOS	1.490	1.376.186,62
Cirugía menor	9	436,08
CONSULTAS	496	13.619,64
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	5.025	396.138,86
<b>CLÍNICA CAJAL</b>		
PROCESOS	1.722	1.927.844,38
Cirugía menor		
CONSULTAS	34	1.614,28
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	4.687	208.141,53
<b>CLÍNICA SAN JOSÉ</b>		
PROCESOS	1.027	798.712,53
Cirugía menor	3	141,81
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	1.725	103.494,11
<b>CECA REHABILITACIÓN</b>		
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	75	10.166,01
CONSULTAS	1	52,00
otros centros (IVE)		
IVE CLINICA NTRA. SRA. DEL CARMEN	806	
IVE CLINICA GARA	792	
OTROSCENTROS (pruebas diagnósticas)		
DIMECSA	2.345	361.000,22
DG POR IMAGEN PERPETUO SOCORRO	2.947	375.973,56
<b>LANZAROTE</b>	<b>Nº</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>PRUEBAS DIAGNÓSTICAS</b>		
HOSPITEN LANZAROTE	3.460	509.430,70
CLINICA SAN ROQUE (LANZAROTE)	90	18.103
DIAGNOSTICO IMAGEN PPTO. SOCORRO UTE LANZAROTE	173	31.757
DIAGNOSTICOS MED. ESPECIALES (LANZAROTE)	710	102.949
PROCESOS CERRADOS		
HOSPITEN LANZAROTE	11	11.757
CLÍNICA SAN VICENTE	769	182.847
otros centros (IVE)		
IVE CLINICA GARA - LANZAROTE	212	
IVE CLINICA NTRA. SRA. DEL CARMEN - LANZAROTE	173	
CONSULTAS		
CLÍNICA SAN VICENTE	227	8.585
CENTRO REHABILITACIÓN VOLCANO	259	12.989

<b>LA PALMA</b>	<b>Nº</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>PRUEBAS DIAGNÓSTICAS</b>		
BRISMEDICAL	809	42.190,48
SERMEVA	583	31.059
CENTRO MÉDICO TINABANA	3.077	177.219
TACORONTE S.A (CLINICA TARA) LA PALMA	30	5.757
HOSPITEN RAMBLA LA PALMA	118	19.074
IMETISA LA PALMA	176	28.057
DIAGNOSTICO POR IMAGEN LA PALMA	1.863	307.631
<b>PROCESOS CERRADOS</b>		
SERMEVA	64	11.321
otros centros (IVE)		
IVE CLINICA TACORONTE S L. LA PALMA	63	
IVE TACORONTE SA LA PALMA	76	
<b>FUERTEVENTURA</b>		
<b>PRUEBAS DIAGNÓSTICAS</b>		
JACINTO PERIAÑEZ GOMEZ	193	9.071,00
DIAGNOSTICO IMAGEN PPTO. SOCORRO U.T.E.	81	14.577
FUERTEVENTURA		
CLINICA SAN ROQUE (FUERTEVENTURA)	77	14.921
CENTRO CLÍNICO DE FUERTEVENTURA	2.432	356.293
otros centros (IVE)		
IVE CLINICA GARA - FUERTEVENTURA	31	
IVE CLINICA NTRA. SRA. DEL CARMEN - FUERTEVENTURA	239	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3912 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre interrupciones voluntarias de embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.778, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.40.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre interrupciones voluntarias de embarazo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

## INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DE EMBARAZO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A partir de los datos correspondientes a Canarias extraídos del programa del Registro de Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVEs) del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, y de las Direcciones de las Áreas de Salud correspondientes, se informa lo siguiente:

En el año 2012 están registradas 4.084 IVEs realizadas en Canarias en los centros hospitalarios públicos y concertados con cargo al Servicio Canario de la Salud.

Los gastos por procesos en los centros concertados fueron de 1.829.930 €.

Los gastos por desplazamientos, ascendieron a 133.167,44 euros.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3913 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora media para intervenciones quirúrgicas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.779, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.41.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora media para intervenciones quirúrgicas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

DEMORA MEDIA PARA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta la información solicitada, de acuerdo a lo establecido en el RD 605/2003, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

<b>CENTRO</b>	<b>Demora Media</b>
Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	177,61
Hospital Universitario Materno - Infantil de Canarias	93,81
Hospital Universitario Insular de Gran Canaria	272,45
Hospital Doctor José Molina Orosa	180,72
Hospital General de Fuerteventura	198,93
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	177,77
Hospital Universitario de Canarias	165,92
Hospital General de La Palma	160,33
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	55,14
Hospital Insular Ntra. Sra. de los Reyes	128,49
<b>CCAA</b>	<b>190,75 ...”</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3914 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora media para primera consulta especializada en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.780, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.42.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora media para primera consulta especializada en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

DEMORA MEDIA PARA PRIMERA CONSULTA ESPECIALIZADA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta la información solicitada, de acuerdo a lo establecido en el RD 605/2003, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



**DEMORA MEDIA PARA PRIMERA CONSULTA A 31/12/12**  
 Datos según RD 605/2003

HOSPITAL	TOTAL	GIN	OFT	TRA	DER	ORL	NRL	CGD	URO	DIG	CAR
HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNO - INFANTIL DE CANARIAS	39,19	36,58	151,17	18,2	27,33	18,96			5		
HOSPITAL UNIVERSITARIO INSULAR DE GRAN CANARIA	90,63		162,36	63,28	39,9	19,76	56,45	37,58	44,47	31,58	49,93
HOSPITAL DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA	82,33	54,43	153,62	278,81	71,28	24,11	10,76	102,62	61,01	89,5	46,37
HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA	81,23	61,94	200,31	276,05	108,23	59,74	33,5	92,75	78,27	48,94	137,63
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN	100,47		138,28	52,44	78,58	42,39	151,34	25,45	83,91	57,73	116,96
HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA	93,46	117,08	136,3	89,14	62,12	48,19	28,54	69,16	54,61	72	51,92
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	142,8	202,6	163,1	108,71	102,04	78,22	151,08	17,9	149,55	138,3	136,53
HOSPITAL NTRA. SRA. DE GUADALUPE	33,4	50,3	34,19	22,81	32,86	15,7	52,16	8,82			14,2
HOSPITAL INSULAR NTRA. SRA. DE LOS REYES	49,04	8,25	68,39	13,18	46,98	32,88	53,67	4,75	22,05		19,25
HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA	104,22	217,3	88,75	62,74	98,91	273,87	128,51	65,5	159,45	126,68	73,77

**8L/PE-3915 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora media para pruebas diagnósticas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.781, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.43.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora media para pruebas diagnósticas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

DEMORA MEDIA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta la información solicitada, de acuerdo a lo establecido en el RD 605/2003, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



**DEMORA MEDIA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A 31/12/12**  
 Datos según RD 605/2003

HOSPITAL	TAC	RNM	ECO	MAMO	ENDOSCOPIA	HEMO	ECOCARDIO	ERGOMETRIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNO - INFANTIL DE CANARIAS	241,7		78	59,96				
HOSPITAL UNIVERSITARIO INSULAR DE GRAN CANARIA	67,13	57,95	302,27	94,04	160		134,73	124,52
HOSPITAL DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA	10,4		97,97	92,77				
HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA	64,73		49,81	34,4	62,6		135,2	46,3
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN	16,84	17,85	126,7	7,61	31,04		229,56	224,4
HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA	45,57	25,47	82,52	93,85	148,91		57,02	
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	92,65	44,57	194,12	164,05	707,33		196,76	227,49
HOSPITAL NTRA. SRA. DE GUADALUPE			380		184,6			
HOSPITAL INSULAR NTRA. SRA. DE LOS REYES	70,5			18,15			102,75	
HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA	140,25		57,86	66	44,8			

Observaciones: Conviene señalar que nuestro Sistema de Información (SIH) no permite discriminar las primeras pruebas diagnósticas de las pruebas sucesivas programadas para control, por lo que la demora media facilitada incluye ambas situaciones.



**8L/PE-3916 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pruebas diagnósticas realizadas por el Instituto Médico de Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.782, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.44.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pruebas diagnósticas realizadas por el Instituto Médico de Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS REALIZADAS POR EL INSTITUTO MÉDICO DE TENERIFE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le significo que, según los datos disponibles en este Servicio, obtenidos del aplicativo SICH (Sistema de Información de Concierdos Hospitalarios) con fecha 14 de enero de 2013, En IMETISA se realizaron 13.680 Resonancias Magnéticas, con un coste de 2.030.814€.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3917 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre deuda con el Instituto Médico de Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.783, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.45.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre deuda con el Instituto Médico de Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

DEUDA CON EL INSTITUTO MÉDICO DE TENERIFE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según datos disponibles de la Dirección de Área de Salud de Tenerife, se encuentra en trámite.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3918 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes con obesidad mórbida intervenidos quirúrgicamente en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.784, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.46.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes con obesidad mórbida intervenidos quirúrgicamente en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

PACIENTES CON OBESIDAD MÓRBIDA INTERVENIDOS QUIRÚRGICAMENTE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que en el año 2012, fueron intervenidos quirúrgicamente 161 pacientes afectos de Obesidad Mórbida, en los hospitales del Servicio Canario de la Salud.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3919 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes con obesidad mórbida intervenidos quirúrgicamente en centros concertados en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.785, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.47.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes con obesidad mórbida intervenidos quirúrgicamente en centros concertados en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

PACIENTES CON OBESIDAD MÓRBIDA INTERVENIDOS QUIRÚRGICAMENTE EN CENTROS CONCERTADOS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le significo que según los datos disponibles en este Servicio, obtenidos del aplicativo SICH (Sistema de Información de Concierdos Hospitalarios) con fecha 17 de abril de 2013, durante el año 2012 no se ha intervenido ningún paciente, en centros concertados, de cirugía bariátrica.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3920 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes con obesidad mórbida en lista de espera quirúrgica en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.786, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.48.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes con obesidad mórbida en lista de espera quirúrgica en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

PACIENTES CON OBESIDAD MÓRBIDA EN LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta la información solicitada, de acuerdo a lo establecido en el RD 605/2003, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

**DEMORA MEDIA PARA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS A 30-06-2012**  
**Datos según RD 605/2003**

<b>CENTRO</b>	<b>LEQ Estructural</b>	<b>DEMORA MEDIA Estructural</b>
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	121	252,61
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN	90	451,98
HOSPITAL UNIVERSITARIO INSULAR DE GRAN CANARIA	55	285,87
HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA	78	397,4

Conviene señalar que para este proceso el grado de dispersión es muy alto debido a la variabilidad de los tiempos de espera por ser pacientes con situaciones clínicas que necesitan estabilización de su clínica y patología asociada por la patología de base.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3921 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre la compra centralizada de vacunas de gripe en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.787, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.49.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre la compra centralizada de vacunas de gripe en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

LA COMPRA CENTRALIZADA DE VACUNAS DE GRIPE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las dosis adquiridas de la vacuna antigripal fraccionada en el año 2011 fueron 275.000, mientras que en el 2012 fueron 250.000. En cuanto a la antigripal coadyuvada se adquirió 5.000 dosis en 2011 y 8.000 en 2012.

Teniendo en cuenta estos datos el ahorro en la adquisición de vacunas del 2012 con respecto al 2011 fue de 407.880 €.

La baja cobertura de la campaña por el retraso en la vacunación, tras la inmovilización de las vacunas adquiridas, no llegó al 40%, por lo que habrá que desechar alrededor de 140.000 dosis, lo que supone una pérdida de 655.200 €, sin contar los perjuicios que dicha situación ha supuesto.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3922 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas programadas de cirugía cardiaca infantil en el Hospital Universitario Materno Infantil de Gran Canaria en marzo de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.788, de 27/5/13.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.50.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas programadas de cirugía cardiaca infantil en el Hospital Universitario Materno Infantil de Gran Canaria en marzo de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS DE CIRUGÍA CARDIACA INFANTIL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA EN MARZO DE 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se Informa que en el mes de marzo de 2013, no se ha realizado ninguna intervención quirúrgica programada de esas características en el Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias aunque sí urgentes.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3923 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas urgentes de cirugía cardiaca infantil en el Hospital Universitario Materno Infantil de Gran Canaria en marzo de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.789, de 27/5/13.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.51.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas urgentes de cirugía cardiaca infantil en el Hospital Universitario Materno Infantil de Gran Canaria en marzo de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS URGENTES DE CIRUGÍA CARDIACA INFANTIL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA EN MARZO DE 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el mes de marzo de 2013, se han realizado 4 intervenciones quirúrgicas urgentes de cirugía cardiaca infantil en el Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias, todas ellas con circulación extracorpórea.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3924 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre procedimientos hemodinámicos intervencionistas terapéuticos a pacientes con cardiopatías congénitas en marzo de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.790, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.52.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre procedimientos hemodinámicos intervencionistas terapéuticos a pacientes con cardiopatías congénitas en marzo de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

PROCEDIMEINTOS HEMODINÁMICOS INTERVENCIONISTAS TERAPÉUTICOS A PACIENTES CON CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS EN MARZO DE 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que en el mes de marzo de 2013 se han realizado 4 procedimientos hemodinámicos a pacientes con cardiopatía congénita en hospitales del Servicio Canario de la Salud.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3954 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre adjudicaciones y pagos de Promotur a empresas de Omnicom, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.791, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.53.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre adjudicaciones y pagos de Promotur a empresas de Omnicom, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

ADJUDICACIONES Y PAGOS DE PROMOTUR A EMPRESAS DE OMNICOM,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las adjudicaciones mediante concursos públicos o prorrogas de contratos mediante adendas a los contratos iniciales y los pagos realizados a agencias/empresas vinculadas al Grupo de Comunicación ‘Omnicom’ por parte de Promotur Turismo Canarias, SA han sido los siguientes:

- A la empresa ‘OMD’ para desarrollar la campaña denominada ‘Acciones en el Reino Unido’ durante los años 2008 y 2009, por un importe de 2.484.543,55 euros correspondiente a la adjudicación del concurso para la campaña de referencia y 500.000,00 euros por la adenda al citado contrato. Cantidad total pagada en 2008: 2.484.543,56 euros. Cantidad total pagada en 2009: 499.753,00 euros.

- A la empresa ‘DDB’ para desarrollar la campaña denominada ‘Campaña de Comunicación 360 grados’ durante los años 2009, 2010 y 2011 por los siguientes importes de los siguientes contratos y adendas respectivas:

- Contrato firmado en 2009 por un importe total de 6.796.318,00 euros correspondiente a la adjudicación del concurso para la campaña de referencia y 1.359.000,00 euros por la adenda al citado contrato.

- Contrato firmado en 2010 por un importe total de 9.983.392,19 euros correspondiente a la adjudicación del concurso para la campaña de referencia y 1.809.524,00 euros por la adenda al citado contrato.

- Cantidad total pagada para liquidar los citados contratos y adendas por los servicios facturados por la realización de la citada campaña promocional: en 2009 se pagaron 7.474.818,00 euros, en 2010 se pagaron 11.487.677 euros y en 2011 se pagaron 984.029,83 euros. Importe total facturado y pagado: 19.947.524,83 euros.

A la empresa ‘DEC-BBDO’ para desarrollar la campaña denominada ‘Comunicación y Marketing’ durante el año 2013, por un importe de 7.000.000,00 de euros como máximo, correspondiente a la adjudicación del concurso para la campaña de referencia. Cantidad total en facturas presentadas hasta el momento: 548.346,44 euros. Cantidad total pagada hasta el momento: 60.026,61 euros.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3956 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el plan de inmersión lingüística, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.679, de 21/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.54.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el plan de inmersión lingüística, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

**EL PLAN DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA,**

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, ha hecho una propuesta a la Federación Canaria de Municipios (FECAM), en la que se establece una relación de centros cabecera por municipios y zonas que cuentan con comedor escolar. Esta selección se ha hecho teniendo en cuenta el número de niños y niñas que se encuentran en situación desfavorecida en cada centro educativo. El centro cabecera es aquel que cuenta con mejor ubicación y el de más fácil acceso al mayor número posible de alumnado en riesgo de exclusión.

En estos centros se impartirán diariamente dos horas de taller por profesorado especializado, para mejorar la competencia en lengua extranjera (inglés) al que acudirá el alumnado seleccionado del propio centro y de los centros de su área de influencia. Los talleres se desarrollarán de lunes a viernes, durante las ocho semanas de los meses de julio y agosto.

La relación de centros está siendo estudiada por los diferentes Ayuntamientos para coordinar la última decisión. Actualmente se están recogiendo las sugerencias de todas las partes implicadas con el objetivo de que esté ultimada a finales de mayo.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3957 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la obra del Mirador de Juego de Bolas, Agulo, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.792, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.55.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la obra del Mirador de Juego de Bolas, Agulo, dirigida al Gobierno.



Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

LA OBRA DEL MIRADOR DE JUEGO DE BOLAS, AGULO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al margen de los innumerables problemas surgidos en la obra desde su inicio, (aparición de una línea de media tensión soterrada coincidiendo con el eje de la edificación proyectada, demoras y retrasos en la ejecución por tal motivo, conflictos entre la contrata y la dirección facultativa, abandono de la obra, etc.) y, con independencia de la farragosa tramitación administrativa seguida en estos años para la resolución del contrato por incumplimiento de la empresa TECONMA, SA, lo cierto es que la única razón que ha impedido e impide actualmente finalizar la obra es la falta de cobertura presupuestaria que atienda a dicho gasto; y es que no hay que olvidar que esta obra se enmarcaba dentro del Plan de Infraestructura y Calidad Turística de Canarias (PICT), cuya financiación finalizó en el ejercicio 2010, sin que, desde entonces, dada la situación de crisis financiera, se haya habilitado crédito presupuestario que permita continuar y terminar el proyecto.

No obstante, este departamento, consciente de la importancia que, desde el punto de vista turístico, representa esta obra para la infraestructura turística de La Gomera, ha procedido, en el presente ejercicio 2013, a contratar los servicios de un arquitecto, con objeto de proceder al estudio y análisis del estado actual de la estructura existente y posteriormente, a la redacción de un proyecto modificado que permita su finalización y puesta en funcionamiento, todo ello con el fin de contar en el próximo ejercicio 2014 con dotación presupuestaria que permita la licitación y contratación de la mencionada obra.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3967 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre mejora de la conectividad aérea entre islas y de los precios de los pasajes, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 4.793, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.56.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre mejora de la conectividad aérea entre islas y de los precios de los pasajes, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

MEJORA DE LA CONECTIVIDAD AÉREA ENTRE ISLAS Y DE LOS PRECIOS DE LOS PASAJES,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sobre la prestación los servicios del transporte aéreo en las rutas interinsulares hay que tener en cuenta una serie aspectos:

1.- El ejercicio de las competencias en materia de transporte aéreo corresponden al Estado a través del Ministerio de Fomento, no al Gobierno de Canarias.

2.- El mercado del transporte aéreo es un mercado liberalizado cuyo funcionamiento equilibrado no pueden alterar las Administraciones. Las decisiones de prestar servicio en una ruta son decisiones corporativas que las aerolíneas adoptan considerando sus intereses estratégicos.

3.- Cuando ese funcionamiento deja de ser equilibrado –por ejemplo, por que la oferta es insuficiente para atender la demanda– la Administración pública competente puede intervenir declarando unas obligaciones de servicio público en una ruta o conjunto de rutas determinadas.

4.- Las rutas aéreas entre las Islas Canarias están sujetas a las obligaciones de servicio público declaradas mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de junio de 2006. Como consecuencia de las mismas, las compañías aéreas están obligadas a ajustar sus precios a las tarifas de referencia aprobadas para cada ruta.

5.- Las tarifas de referencia se aprueban por la Dirección General de Aviación Civil y se actualizan anualmente siguiendo el procedimiento establecido en dicho Acuerdo.

La Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial interviene en la comisión mixta junto a representantes del Ministerio de Fomento para examinar los programas de las compañías aéreas para cada temporada.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-3993 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del eje 4 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 4.794, de 27/5/13.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.57.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del eje 4 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL EJE 4 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los importes asignados/adjudicados para la ejecución de los Planes Estratégicos Zonales en las 7 zonas de pesca reconocidas en Canarias, con cargo al eje 4 ‘Desarrollo sostenible de las zonas de pesca’, créditos cofinanciados por la UE a través del Fondo Europeo de la Pesca conforme a la ficha financiera contenida en el programa operativo del sector pesquero español y que se irán asignando asociado a la resolución de las distintas convocatorias públicas que se convoquen durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, son los siguientes:

Zona de Pesca	Isla	Importe
1	El Hierro	303.875,60 €
2	La Gomera	260.401,42 €
3	La Palma	414.335,49 €
4	Tenerife	1.046.041,85 €
5	Gran Canaria	1.247.442,62 €
6	Fuerteventura	489.306,26 €
7	Lanzarote	674.736,92 €

Los importes de subvenciones abonados con cargo a dicho eje, en cumplimiento de lo dispuesto en los convenios de colaboración suscritos entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas y aquellos Grupos de Acción Costera que hasta la fecha han formalizado los mismos, para financiar sus gastos de funcionamiento (representan el 10% de los importes anteriormente indicados), son los que se reflejan en la siguiente tabla:

Isla	Importes
Lanzarote	26.989,47 €
Gran Canaria	35.341,07 €
Tenerife	24.423,77 €
La Gomera	8.463,05 €
La Palma	9.170,34 €

La liberación de pagos de las cantidades que restan para la anualidad 2013 se realizará, en cumplimiento de lo dispuesto en los citados convenios, una vez se justifiquen las cantidades abonadas en el primer pago parcial realizado en el presente ejercicio y que se incluye en las cantidades anteriormente descritas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4005 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre agentes de inspección pesquera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 4.795, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.58.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre agentes de inspección pesquera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

## AGENTES DE INSPECCIÓN PESQUERA,

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El control de las actividades pesqueras en las islas corresponde tanto al Gobierno de Canarias respecto de las aguas interiores del Archipiélago, tal como se establece en el artículo 3-a) de la ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias, como a la Administración General del Estado en relación a sus aguas exteriores. Asimismo, el control de las actividades marisqueras en las islas corresponde al Gobierno de Canarias respecto de la zona Marítimo-Terrestre, aguas interiores del Archipiélago, en el mar territorial y en la zona económica exclusiva, tal como se establece en el artículo 3-b) de la ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias.

Se hace preciso recordar que las aguas interiores del Caladero canario, representan aproximadamente el 0,5% de las aguas marítimas bajo jurisdicción o soberanía española, siendo la competencia en pesca marítima de las aguas que representan el 99,5% restante, aguas exteriores (Mar territorial y Zona Económica Exclusiva), de la Administración General del Estado.

El control de las actividades pesqueras y marisqueras, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias, es ejercido por el personal del Cuerpo de Agentes de Inspección Pesquera, cuyos miembros tienen la consideración de agentes de la autoridad en el desempeño de la actividad inspectora.

Este personal tiene acceso, en el ejercicio de sus funciones inspectoras, sin necesidad de autorización previa, a todo tipo de embarcaciones de pesca profesional o de recreo que se encuentren en aguas o puertos de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como a toda clase de dependencias e instalaciones pesqueras en tierra, registros y documentos relacionados con la actividad pesquera o con las capturas obtenidas, su almacenamiento, conservación, tenencia, distribución, comercialización y consumo de las mismas.

La distribución insular de efectivos de la Viceconsejería de Pesca y Aguas, para el desarrollo de las labores de inspección, sobre las que la Comunidad Autónoma tiene competencias en el Archipiélago, es la que se refleja en la siguiente tabla:

Nº Efectivos	Localización
3	Tenerife
2	La Palma
2	La Gomera
1	El Hierro
3	Gran Canaria
2	Fuerteventura
3	Lanzarote

A los efectivos anteriores se suma un dispositivo de 4 guarda pescas marítimos que realizan, entre otras, labores de inspección en la Reserva Marina del Mar de Las Calmas en la isla de El Hierro bajo encomienda de gestión entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas y la empresa Gestión del medio Rural de Canarias.

Estos dispositivos cuentan con la colaboración del Cuerpo de Agentes de la Guardia Civil, Policía Canaria y Policía Local, así como los efectivos de que disponen los distintos cabildos insulares destinados a labores de protección de los recursos naturales, destacando la no menos importante labor que desempeñan estos otros cuerpos en la elaboración de denuncias que dan lugar a la iniciación de expedientes sancionadores que se tramitan desde la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4006 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre la talla mínima de pesca del longorón, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 4.796, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.59.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre la talla mínima de pesca del longorón, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**Excmo. Sr.:**

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

**LA TALLA MÍNIMA DE PESCA DEL LONGORÓN,**

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Real Decreto 560/1995, de 7 de abril, por el que se establece las tallas mínimas de determinadas especies pesqueras, fijó la talla mínima de captura en el caladero canario para el *Engraulis encrasicolus* (conocido como boquerón o longorón) en 9 cm.

Sin embargo posteriormente, el Reglamento (CE) nº 850/98 del Consejo, de 30 de marzo de 1998, para la conservación de los recursos pesqueros a través de medidas técnicas de protección de los juveniles de organismos marinos, fijó la talla mínima de captura para esta especie en 12 cm para determinadas regiones, entre las que se incluye el caladero canario.

En el año 2010, el Parlamento de Canarias adoptó una resolución (7L/PNL-0231, BOPC núm.185, de 1/6/10), instando al Gobierno de Canarias para que, a su vez, instara al Gobierno de España para que se estableciera en el caladero canario la talla mínima del longorón en 8 cm.

Si bien la Comunidad Autónoma de Canarias únicamente tiene competencia exclusiva en materia de pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, la Viceconsejería de Pesca y Aguas encargó en 2011 un estudio biológico para poder determinar las características reproductoras del longorón en aguas del caladero canario, con el objeto de motivar por medio de datos científicos objetivos una solicitud de adecuación del Reglamento (CE) nº 850/98, constatada la inacción en este sentido por parte del Gobierno del Estado. Todo ello, tras las distintas solicitudes realizadas por el Gobierno de Canarias de incorporación de las reivindicaciones planteadas por parte del sector pesquero canario, en varios borradores de reales decretos por los que se pretendían establecer medidas de ordenación de la pesca en el caladero canario.

Recordamos que debe ser el estado miembro quien debe proponer a la UE la modificación motivada de los términos del Reglamento del Consejo (CE) nº 850/98, en nuestro caso en referencia a la talla mínima fijada para el longorón.

El mencionado estudio se efectuó a través del Grupo de Ecología Marina Aplicada y Pesquerías de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, recolectando ejemplares de longorón durante 9 meses, entre abril y diciembre de 2011, en la isla de Gran Canaria. Sin embargo los resultados de esa campaña fueron desalentadores en relación al objetivo pretendido de establecer una talla mínima de 8 cm, pues la propuesta de talla mínima de captura tras 9 meses de campaña fue de 10,5 cm, a falta sólo de 3 meses de cumplir un ciclo anual completo.

Ante la previsión de un cambio mínimo de esa talla propuesta y tras su debate en una mesa de trabajo con los representantes de la Federación de Cofradías de la provincia de Las Palmas, se decidió no ampliar en tres meses el estudio debido a los previsibles pobres resultados.

No obstante, y a pesar de la actual coyuntura económica, la Viceconsejería de Pesca y Aguas está gestionando, para el ejercicio 2013, la realización de un nuevo estudio de talla mínima del longorón, en esta ocasión ampliado a las islas de Fuerteventura y Lanzarote, con la expectativa de que pudieran obtenerse mejores resultados, que puedan sustentar una solicitud de modificación del Reglamento (CE) nº 850/98 en beneficio del sector pesquero canario, valorando la necesidad de que se adhieran al proyecto, entre otros, las cofradías de pescadores de las citadas islas así como organismos científicos tanto estatales como regionales con acreditada experiencia en recursos pesqueros.

Finalmente se indica que en el marco de la Conferencia sectorial de pesca celebrada el 12 de marzo de 2012, se han creado grupos de trabajo que tienen como objetivo la ordenación definitiva de la actividad pesquera en el

Caladero Nacional. Para ello, se prevé celebrar reuniones periódicas a partir del ejercicio 2013, de cada Grupo de trabajo, siendo estos los correspondientes a los caladeros del Cantábrico y Noroeste, Golfo de Cádiz, Mediterráneo y Canarias.

En dichos grupos de trabajo participarán representantes de la Administración general del Estado, las comunidades autónomas y del sector concernido y los estamentos científicos nacionales, IEO, AZTI e Instituto Canario de Investigación, foro en el cual el Gobierno de Canarias, instará al Gobierno del Estado a que tenga en cuenta las reivindicaciones planteadas por parte del sector pesquero canario y solicite la reducción de la talla mínima del longorón.

Dicha ordenación se realizará para alcanzar un aprovechamiento óptimo de los recursos pesqueros disponibles, atendiendo a criterios homogéneos de sostenibilidad de la explotación, y teniendo en cuenta las características específicas de cada especie y cada caladero, como puede ser en el caso que nos ocupa, la revisión de las tallas mínimas fijadas para el caladero Canario.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4007 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre importe presupuestado en 2011 y 2012 para la gestión y control de las reservas marinas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 4.797, de 27/5/13.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.60.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre importe presupuestado en 2011 y 2012 para la gestión y control de las reservas marinas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

IMPORTE PRESUPUESTADO EN 2011 Y 2012 PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RESERVAS MARINAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las dotaciones presupuestarias fijadas en los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, para los ejercicios 2011 y 2012, para la gestión y control de las reservas marinas de Canarias, en las que la Comunidad Autónoma de Canarias ostenta competencias compartidas con la Administración General del Estado, fueron de 295.364,00 € y 276.378,00 €, respectivamente.

Así mismo, se indica que los niveles de ejecución de dichas dotaciones, quedaron fijados en un 100% en ambos casos.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-4008 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre importe presupuestado en 2013 para la gestión y control de las reservas marinas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 4.798, de 27/5/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.61.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre importe presupuestado en 2013 para la gestión y control de las Reservas Marinas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

IMPORTE PRESUPUESTADO EN 2013 PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RESERVAS MARINAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las dotaciones presupuestarias fijadas en la Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2013, para la gestión y control de las reservas marinas de Canarias, en las que la Comunidad Autónoma de Canarias ostenta alguna competencia, es de 276.378,00 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

